

RESUMEN

***ESQUEMA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL***

***MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN
CAUCA - COLOMBIA
2000 - 2010***

PRESENTACIÓN

Reordenar el territorio, reorientar el rumbo de la sociedad, reactivar la economía, medio ambiente y reestablecer las relaciones internas y externas, requiere efectivamente, reimaginar el futuro, con fundamento en el talento, el nivel de compromiso, la capacidad de los dirigentes, organizaciones y comunidades, para hacer de la crisis la oportunidad de crecer, de introducir los correctivos y en el mejor sentido al proceso de ocupación y uso del territorio.

Con el ordenamiento territorial pretendemos estructurar un programa de educación ambiental, reducir niveles de contaminación, mejorar la oferta hídrica, desarrollar actividad forestal, reducir conflictos por uso del suelo, conservar ecosistemas estratégicos proveedores de bienes y servicios ambientales mediante un trabajo coordinado, concertado y participativo con las comunidades Campesinas e Indígenas asentadas en el epicentro de la Estrella Fluvial Colombiana, corazón hídrico de América, buscando un desarrollo sostenible, propiciando en todo caso la conservación de esta basta región del importante Macizo Colombiano donde nacen los ríos más importante de la patria, ignorarlo sería un crimen de lesa humanidad que las futuras generaciones se encargaran de juzgar.

Los ríos como la vida se conservan desde su nacimiento. En el Macizo Colombiano nació el pasado Colombiano, vivimos un presente lleno de riqueza fluvial, pero afrontamos un futuro incierto si no se vuelve a mirar hacia él. Pretendemos satisfacer antes que a las instituciones del Estado a este grupo humano, inteligente, creativo, capaz de construir un una nueva patria con el apoyo de todos que desde tiempos inmemorables habitan en este paraíso ecológico, reserva mundial de Biosfera.

HERVEY RODRIGO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal 2000 - 2003

INTRODUCCIÓN

El Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de San Sebastián, hace parte de la nueva política de Estado que desde 1986 busca un proceso de descentralización teniendo como base la planeación del desarrollo el cual debe ser un proceso integral, participativo, de futuro y que sirva de instrumento para la racionalización de los recursos humanos, físicos, naturales y de capital.

Este proceso contiene varias fases divididas en un conjunto de acciones concertadas para poder disponer de instrumentos que permitan gobernar el territorio para la transformación, ocupación y utilización del espacio de acuerdo a las políticas, objetivos y estrategias que se construyan para el desarrollo social, económico, cultural y urbano, en armonía con el medio ambiente.

Los objetivos a alcanzar mediante este proceso están basados en el desarrollo de los principios constitucionales, para alcanzar las expectativas de la población y se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- *Orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio.*

- *Determinar los conflictos internos y externos como aporte para la construcción de un modelo de desarrollo integral regional, con proyección espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales.*

- *Establecer las políticas y objetivos de desarrollo como reglas dinámicas para construir un modelo de ocupación territorial.*

- *Establecer el apoyo institucional necesario para el desarrollo integral del territorio mediante la gestión de planes de ordenamiento de las entidades territoriales.*

Con el proceso de elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de San Sebastián se ha avanzado en la construcción de la mejor herramienta de planificación para lograr que todas las actuaciones futuras de recursos alcancen los máximos resultados por que establece la información, las normas concertadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y el uso del suelo.

ALCANCES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La ley 388/97, ley de desarrollo territorial, y la ley 507 del 29 de Julio de 1999 modificadora de la ley 388/97 y el decreto 879/98 del Ministerio de Desarrollo establecen con precisión el tipo de Plan de Ordenamiento Territorial que debe elaborarse según sea el rango de habitantes en los que se encuentre el Municipio. El artículo 9° de la ley 388/97 dice:

“ART. 9°- Plan de ordenamiento territorial. El plan de ordenamiento territorial que los municipios y distritos deberán adoptar en aplicación de la presente ley, a la cual se refiere el artículo 41 de la Ley 152/94, es el instrumento básico para desarrollar el proceso del ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Los planes de ordenamiento del territorio se denominarán: a. Planes de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes; b. Planes básicos de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes, y c. Esquemas de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes”.

Para el caso del Municipio de San Sebastián, en razón de su ubicación geopolítica en el ámbito nacional y regional, como Corazón del Macizo Colombiano y de acuerdo a los objetivos, Metas y Estrategias de corto, mediano y largo plazo planteadas y adoptadas en el Programa de Gobierno y en el Plan de Desarrollo Municipal 2001 – 2003, pretende ahondar en la investigación sobre aspectos conceptuales y metodológicos, producir un instrumento de gestión y planeación territorial como es el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), que por la profundidad de análisis, estructura y contenido, se aproxima a la realidad de las comunidades establecidas en el municipio, y no un esquema de ordenamiento que, es lo exigido por la ley de acuerdo al número de Habitantes.

De otra parte, el artículo 16 del capítulo cuarto del decreto 879/98, dice: “Artículo 16 – Esquema de Ordenamiento Territorial.” Los municipios con población inferior a los treinta mil (30.000) habitantes deberán adoptar Esquemas de Ordenamiento

Territorial, en los términos del artículo 23 de la Ley 388 de 1.997 y demás normas concordantes. No obstante, los municipios con estas características que presenten dinámicas importantes de crecimiento urbano, podrán adoptar Planes Básicos de Ordenamiento Territorial.

Los Esquemas de Ordenamiento Territorial contemplarán los componentes general, urbano y rural, señalados en el artículo 11 de la ley 388 de 1.997.”

El componente general del Esquema de Ordenamiento Territorial señalará como mínimo los siguientes aspectos:

- 1. los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal.*
- 2. La clasificación del suelo municipal en suelo urbano y rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos.*
- 3. La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.*
- 4. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.*

El componente urbano del Esquemas de Ordenamiento Territorial deberá identificar y definir la estructura en general del suelo urbano, en especial de los siguientes aspectos:

- 1. El plan de vías.*
- 2. el plan de servicios públicos domiciliarios*
- 3. La expansión de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y expansión.*

El componente rural del Esquemas de Ordenamiento Territorial deberá identificar, señalar y delimitar en forma detallada por lo menos la localización de los siguientes aspectos:

- 1. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.*
- 2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos.*
- 3. Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamientos de los servicios públicos y para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos.*
- 4. Áreas de producción agropecuaria forestal y minera.*
- 5. equipamiento de salud y educación.*

En el Decreto 1504 del 4 de Agosto de 1998 en el Capítulo Segundo, titulado “El espacio público en los planes de ordenamiento territorial”, dice:

“Artículo 7. El espacio público es el elemento articulador y estructurante fundamental del espacio en la ciudad, así como el regulador de las condiciones ambientales de la misma, y por lo tanto se constituye en uno de los principales elementos estructurales de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Artículo 9. En el programa de ejecución se deben incorporar las definiciones con carácter obligatorio de las actuaciones sobre el espacio público en los términos establecidos en el artículo 7 del decreto 879 de 1998.

Artículo 10. En la presentación de los Planes de ordenamiento Territorial el tratamiento del espacio público se ceñirá a lo dispuesto en el capítulo V del decreto 879 de 1998.

Artículo 14. Se considera como índice mínimo de Espacio Público efectivo, para ser obtenido por las áreas urbanas de los municipios y distritos dentro de las metas y programas del largo plazo establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, un mínimo de quince (15 m²) metros cuadrados por habitante, para ser alcanzado durante la vigencia del plan respectivo. Parágrafo. El Ministerio de Desarrollo Económico elaborará una metodología para la contabilidad y especificación de estas mediciones.

Artículo 15. En la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial la estimación del déficit cualitativo y cuantitativo será la base para definir las áreas de intervención con políticas, programas y proyectos para la generación, preservación, conservación, mejoramiento y mantenimiento de los elementos del espacio público.”

Si se define el establecimiento de la planificación territorial como un proceso en el que progresivamente se deben mejorar los resultados de los planes, partiendo de que el conocimiento de las características físicas del municipio pasa por etapas en las cuales se avanza en detalles y especificidades, y de que la participación de los actores municipales y regionales se amplíe y consolide en el tiempo, tendremos que aceptar que el trabajo que se hace es el inicio de ese proceso.

Aunque hay avances relativos por parte de algunos municipios, deberá realizarse el ajuste requerido frente a los términos de la nueva normativa, complementando datos, revisando lo existente e incluyendo los mecanismos de participación que ella establece.

En términos de información cartográfica, por ejemplo, a más del atraso y las limitantes en logística por parte de los municipios, es dispendiosa la recolección de información disgregada en infinidad de fuentes, cada una con una parte de lo requerido, levantada en años diferentes y con atraso significativo en la actualización de datos por parte de la entidad nacional responsable. Un adecuado

esfuerzo para estructurar bases de información confiable y para dar continuidad coherente y permanente al proceso podrá garantizar el mejoramiento en la calidad de la planeación territorial y aportar adecuadamente para el logro de mejores niveles de calidad de vida para los habitantes del territorio municipal, al igual que la zona del macizo colombiano.

Igualmente, el reto adicional es el de ampliar la planeación participativa involucrando cada vez más la comunidad en el manejo de esta herramienta de planificación territorial. Transmitir de manera adecuada a esa comunidad el acervo de conocimientos técnicos que se vayan adquiriendo y consolidar la voluntad política de construir decisiones de manejo de la problemática territorial en forma concertada y mancomunada, serán elementos vitales para afrontarlo y superarlo de manera exitosa para el desarrollo del municipio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

METODOLOGÍA DEL TRABAJO

En el marco de la ley 388 de 1997 y su decreto reglamentario, el 879 del 13 de mayo de 1998, se exige que el ordenamiento territorial (OT) se desarrolle bajo un amplio proceso de participación ciudadana. El decreto mencionado, además de definir las etapas del ordenamiento territorial, y el contenido de los documentos y mapas que deben ser producidos dice: “...las administraciones municipales, distritales y metropolitanas fomentarán la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos mediante la participación de sus ciudadanos y sus instituciones.”.

El presente documento tiene como objetivo facilitar una metodología para que tanto los procesos de participación como de concertación se lleven a cabo.

La metodología tiene la ventaja de iniciar el proceso de OT con la participación ciudadana en vez de simplemente pedir su aprobación, como se produce frecuentemente. El diagnóstico se ve acelerado por que han sido formuladas claramente, por la población y sus organizaciones, las condiciones deseadas y la

percepción de las condiciones actuales. Los datos que se deben recoger son los que se necesitan para apoyar la confrontación de las condiciones actuales y las deseadas, evitando una recolección excesiva y ciega de datos a partir de la cual es muy difícil sacar conclusiones.

El decreto 879 describe 5 etapas como metodología para desarrollar los planes de ordenamiento territorial: la etapa preliminar, el diagnóstico, la formulación, los instrumentos de implementación y el seguimiento, las cuales se tomaron en cuenta para elaborar el EOT de San Sebastián.

- **ETAPA PRELIMINAR**

Se realizaron 3 actividades como parte de la etapa preliminar del Esquema de Ordenamiento Territorial. Éstas son:

- **La escogencia de los grupos de interés en el municipio y zonificación por microregiones:** en el proceso de formulación del EOT, era necesario vincular a todos los actores que conforman la comunidad sansebastianeña. Para ello se realizó una convocatoria pública a la participación en los talleres a realizar, utilizando el recurso humano de la oficina de desarrollo comunitario como medio de comunicación. De esta manera, era necesario dividir el municipio en microrregiones para propiciar la oportunidad de participación. Se definieron 15 microrregiones teniendo en cuenta la cercanía al sitio de reunión, los sitios compartidos por la población que la conforma, las vías de acceso, las afinidades sociales, económicas, productivas, culturales políticas, entre otros, para realizar en cada una de ellas dos o tres talleres dependiendo del área y la población de cada zona.
- **La realización de un taller de planificación participativa y socialización con cada uno de las microregiones por separado:** Esta fase buscó sensibilizar a la comunidad con respecto a la importancia del EOT y preparar su participación organizada en la formulación del plan. Utilizando la cartografía

social como herramienta de participación, se logró explicar el proceso y motivar a la comunidad en la continuidad de las actividades programadas en la siguiente fase.

En esta etapa se capacito y asesoro al equipo de EOT, en las técnicas de comunicación e información que se requieren para dinamizar la participación de la comunidad, la recolección de la información y definir los alcances del plan.

- **La realización de un taller de planificación participativa:** reuniendo un representante de cada microregión con el equipo de EOT y la preparación de materiales, equipos, recurso humano y logístico necesarios para continuar la siguiente etapa. Se definieron los contenidos de los talleres, la duración de los mismos y los responsables de cada componente por taller y por micro región.

Para la valoración de la información existente se partió de la información que la administración municipal ya ha recogido y se valoro de acuerdo a los requerimientos de información del EOT, definiendo para cada sistema las variables a trabajar y estableciendo las nuevas necesidades de información y las técnicas de recolección.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Taller con el equipo de la administración municipal sobre los requerimientos del EOT, los alcances y la definición de variables claves por sistema.	ASESORES
Selección y Clasificación de la información pertinente al plan.	Equipo de la administración municipal destinado al POT y ASESORES
Identificación de necesidades de información y diseño de herramientas de recolección.	ASESORES

• **ETAPA DE DIAGNÓSTICO:**

La Administración Municipal de San Sebastián - Cauca, mediante la asesoría del proyecto Bota caucana¹ - dimensión Biofísica - y a un grupo de profesionales en distintas áreas vinculados en el proceso, tuvo la oportunidad de adelantar la etapa de diagnóstico.

La metodología empleada ha sido consecutiva y ha generado integración con la comunidad, bajo una visión integral participativa, destacándose tres enfoques puntuales de gran importancia: Para empezar, se dio una inducción por corregimientos con el fin de conceptualizar y generar expectativas a cerca del Esquema, a parte de sensibilizar a la población sobre la importancia de su participación en este proceso. Seguido se aplicó los instrumentos de cartografía social (ver foto 1), consistente en la realización de mapas, en los cuales los participantes discutieron y dibujaron a manera de diagnóstico sus principales recursos, dificultades e incluso posibles soluciones.



Foto 1. Elaboración de cartografía social como herramienta para la recolección de información

Se implementó y combinó varias metodologías para la planeación participativa – ZOPP, MAP, PES, entre otras, teniendo como condición pensar globalmente para actuar localmente, en donde el crecimiento y construcción de la realidad parte del conocimiento que sobre el territorio tienen sus pobladores, bajo conceptos técnicos de estudios e información secundaria del Estado y ONG´s. Es un diálogo en doble sentido que busca la sensibilización y la creación de espacios para la educación y

un mejor entendimiento de cómo funciona el territorio y el dinamismo que le imprimen cada una de sus dimensiones.

El tiempo de dos días de compartir en cada taller, significó un importante nivel de intercambio de información entre los habitantes, quienes además de hacer un ejercicio de Prospectiva se percataron del desconocimiento mutuo entre las veredas del municipio.

De otro lado el recorrido por el municipio contribuyó a su reconocimiento, realizando descripciones del paisaje, suelo, coberturas vegetales, fuentes hídricas y prácticas agropecuarias, permitiendo la verificación con los datos recogidos en las diferentes instituciones, de cada uno de los elementos que conforman el aspecto Biofísico: clima, suelos, recursos hídricos, geológicos, coberturas y usos del suelo.

Para efectos del diagnóstico, el municipio se dividió en 15 microrregiones donde se levantó la información necesaria para todos los componentes del E.O.T., con base a la construcción de la cartografía social y paralelamente recorridos de campo con representantes de las comunidades visitadas, donde se logró determinar los elementos necesarios que componen esta etapa.

● **Talleres participativos:**

Se planificó en forma secuencial la realización de talleres comunitarios denominados microrregionales debido a la subdivisión que se hizo del municipio en 31 sectores, la intención fue llegar a la vereda y tratar de que todo sin excepción participaran del proceso.

Los talleres se realizaron por espacio de dos días y contó con la colaboración de todo el equipo de trabajo.

¹ Proyecto Bota Caucana (PDRBC): proyecto de cooperación internacional Red de Solidaridad Social – GTZ.

El primer día se trabajó la parte conceptual orientada a definir a partir del saber popular los conceptos básicos que componen un Esquema, para ello se recurrió al uso de dinámicas, mesas de trabajo, espacios de reflexión el uso de la cartografía social como elemento síntesis de todo lo entendido. Los croquis de las veredas permitieron definir los límites, carreteras, caminos, escuelas, poblados, quebradas, ríos y nacimientos de agua, lomas, picos y afloramientos rocosos, bosques naturales y sembrados, sitios procesos erosivos, ubicación de los diferentes tipos de vegetación natural existente, ubicación de los diferentes usos del suelo y otros elementos de importancia. Esta actividad se combinó con historias de los recursos, calendarios estacionales, y videos comunitarios.



Foto 2. talleres participativos con las comunidades, utilizando espacios lúdicos de reflexión y distracción

Cabe anotar que el trabajo cartográfico se trabajó a partir de panchas previamente ampliadas en una escala de trabajo que permitió posteriormente aterrizar la información de forma aproximada y real.

Para socializar el concepto de problema y de necesidad se diseñó una obra de teatro en la cual participaron miembros del equipo y de la comunidad, esto dio buenos resultados por cuanto la misma comunidad colocó en práctica lo que estaba viviendo en su contexto local.

El segundo día se trabajó lo relacionado con la definición de problemas, causas, consecuencias y posibles soluciones que en términos técnicos hace parte de la creación de escenarios deseado y tendencial.

Con estas reuniones se logró escuchar buena parte de la población en un período de tiempo relativamente corto, constituyéndose como herramienta para la presentación y aceptación de la primera fase del Esquema de Ordenamiento Territorial, recibiendo de la comunidad los deseos de participar y la confianza en la actividad adelantada. Esto motivó a la gente a realizar un acercamiento conjunto en la identificación de soluciones, facilitando su participación con la utilización de expresiones lúdicas: juegos, dinámicas, encuentros musicales, chirimías, entre otras.

El análisis de las condiciones Biofísicas, Sociales, Económicas, Político-administrativas y urbanas, arrojan como resultado las relaciones urbano-regionales que determinan un modelo de ocupación del territorio mediante la implementación de políticas, objetivos, estrategias, planes, programas y proyectos de impacto regional.

- **ETAPA DE FORMULACION**

A continuación detallaremos los pasos metodológicos en el desarrollo de la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de San Sebastián una vez recogida y analizada en la etapa de diagnóstico la información primaria y secundaria cuantitativa y cualitativa, de acuerdo a cada una de las fases requeridas para su elaboración.

En esta etapa se recogió la información faltante para la elaboración del diagnóstico por dimensión, se hicieron los análisis correspondientes y se determinaron las posibles alternativas de solución (ver Foto 3).

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<i>Recorrido Ambiental y Geológico</i>	<i>ASESORES, Comisión del Equipo EOT.</i>
<i>Sistematización de la información cualitativa, cuantitativa y cartográfica.</i>	<i>ASESORES y Equipo EOT</i>
<i>Análisis interdisciplinarios</i>	<i>ASESORES y Equipo EOT</i>
<i>Formulación documento de diagnóstico</i>	<i>ASESORES y Equipo EOT</i>
<i>Taller piloto al Equipo EOT de validación diagnóstico y perfil prospectivo.</i>	<i>ASESORES</i>
<i>Talleres zonales rurales *.</i>	<i>Equipo POT</i>

**fuero 6 zonas (Paramillos, Santiago, Rosal ,Valencia y la Cabecera Municipal con el Resguardo) mas el taller con el Concejo Municipal en los que se socializó el diagnóstico y la propuesta de ordenamiento.*



Foto 3. Recorridos de campo como complemento a la recopilación de la información, panorámica del municipio de San Sebastián, Cabecera municipal.

• **PROSPECTIVA.**

Se identificaron cuales eran los posibles escenarios de desarrollo, a partir de las problemáticas y potencialidades del Municipio.

Se capacitó al equipo de la Administración Municipal en la metodología de elaboración de la prospectiva y en la formulación de la misma.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<i>Taller de presentación de la metodología de Prospectiva a equipo EOT.</i>	ASESORES
<i>Procesamiento de la información</i>	ASESORES y Equipo del EOT
<i>Análisis funcional</i>	ASESORES y Equipo del EOT
<i>Análisis regional</i>	ASESORES y Equipo del EOT
<i>Formulación prospectiva</i>	ASESORES y Equipo del EOT

Formulación del plan.

Se trato de la parte estratégica del Plan, que plantea la filosofía misma. En esta etapa se formularon las políticas, los objetivos, las estrategias del EOT.

Sé asesoro a la Administración Municipal en la construcción de las políticas, objetivos y estrategias del EOT.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<i>Taller de formulación de políticas del EOT.</i>	ASESORES
<i>Taller de formulación de objetivos y estrategias.</i>	ASESORES y equipo del EOT
<i>Sistematización de la información</i>	ASESORES y Equipo del EOT

● **PROGRAMAS, PROYECTOS E IMPLEMENTACION DEL PLAN**

Se definieron el conjunto de programas a implementar para llevar a cabo el EOT, se definen los proyectos a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo. Igualmente se trazaron las líneas de acción para la implementación del EOT por cada Secretaría.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<i>Taller con las distintas secretarías para la identificación de programas del EOT</i>	<i>Equipo del EOT</i>
<i>Mesas de trabajo para la identificación de proyectos</i>	<i>Equipo del EOT</i>
<i>Revisión del Banco de proyectos del municipio</i>	<i>Equipo del EOT</i>
<i>Taller de priorización de proyectos</i>	<i>Equipo del EOT</i>
<i>Sistematización de la información</i>	<i>ASESORES</i>
<i>Formulación documento final del EOT</i>	<i>ASESORES y Equipo del EOT</i>

• **CONTENIDO DEL DOCUMENTO PARA SU EVALUACIÓN**

El Esquema de Ordenamiento se encuentra condensado en tres documento que son:

El Documento Técnico Soporte

El Documento Resumen

El Documento Acuerdo que Adopta el Esquema.

El Documento Técnico Soporte Contiene por cada Dimensión:

Diagnóstico.

Una Caracterización

La identificación de Problemáticas

Una Matriz DOFA

Conclusiones

Prospectiva

Construcción del Imaginario

Matrices de Escenarios

Formulación

Misión

Visión

Objetivos

Estrategias

Políticas Urbanas y Rurales

Programación

Planes

Programas

Proyectos

Implementación

Gestión

Finanzas

Documento Resumen

Es un documento síntesis, explicativo, que sirve como medio de divulgación y socialización para la ciudadanía, en él se dan a conocer las conclusiones generales del Esquema de Ordenamiento Territorial.

De manera didáctica el documento contiene:

Explicación de los objetivos, estrategias y políticas del Esquema.

Principales líneas de acción emanadas del diagnóstico.

Una síntesis de los problemas a resolver.

La propuesta de organización del territorio urbano y rural.

El Documento Acuerdo que adopta el Esquema de Ordenamiento:
constituido por políticas y normas por medio de las cuales se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial en el municipio de San Sebastián..

• **FUENTES DE INFORMACIÓN**

Dentro del desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de San Sebastián, se consultaron todas las fuentes de información disponibles en cada uno de los sistemas o variables que intervienen en el desarrollo del municipio. En general la información cartográfica y estadística se encuentra disgregada en infinidad de fuentes, levantada en diferentes años y con atrasos en la actualización de datos en general. Finalmente se seleccionó la información estrictamente necesaria de acuerdo con los objetivos y alcances del trabajo.

A continuación identificamos y describimos brevemente cada una de las fuentes de información, su estado y temas o trabajos específicos consultados:

▪ **DOCUMENTOS**

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN. Diagnostico agropecuario municipal, ing. Agrónomo Jairo Collazos. 1994.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN. UMATA. Perfil Programa Agropecuario Municipal, noviembre de 1998.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN. Plan de Desarrollo Municipal. Oficina de planeación. Abril de 1998.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN. Sistema Nacional de Beneficiarios SISBEN. octubre de 1998.

CHILITO EDUARDO. Álbum histórico del municipio. 1992.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORPOTOLIMA). *Propuesta Metodológica para el Ordenamiento Territorial de áreas Rurales*. Ibagué. 1993, 106 p.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC). *Taller de Lineamientos para incorporación a los planes de Ordenamiento Territorial las Temáticas de Desarrollo Alternativo y las Áreas de Interés Ambiental en los Municipios Plante Ubicados en el Macizo Colombiano*. Popayán. 1999.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA CRC. PLAN DE DESARROLLO REGIONAL SURANDINA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES CONVENIO 121-0-98. *Taller de lineamientos para la incorporación a los Planes de Ordenamiento Territorial. Las temáticas del desarrollo alternativo y las áreas de interés ambiental en los municipios PLANTE ubicados en el Macizo Colombiano, Popayán junio 22 y 23 de 1999*.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (C.V.C.), SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, DIVISION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS GRUPO DE PROYECTOS. *procedimientos metodológicos e planificación en cuencas hidrográficas, Cali, 1998*.

CONVENIO SENA – MINAMBIENTE. *Manual Técnico para el Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas*. Santa fe de Bogotá. 1997, 332 p.

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC). *Plan de Gestión Ambiental para el Valle del Cauca 1998-2002. Una Visión de Futuro*. Cali. 1998, 231 p.

CONVENIO MUNICIPIO DE TAUSA – INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-PROYECTO CHECUA (CAR-GTZ-KFW). *Plan de Ordenamiento Territorial, Municipio de Tausa 1997-2006*.

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. *Prevención de desastres en el Plan de Desarrollo*. DNPAD, 1996.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL DEL CAUCA. *Metodología para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal*. Santa fe de Bogotá. 1998.

GOMEZ PEDRO. *Estratificación socioeconómica del municipio de San Sebastián, noviembre de 1998*.

IDEAM. *Condiciones ambientales de Colombia, diciembre de 1999*.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC). *Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial*. Santa fe de Bogotá. 1997, 186 p.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS, MINERÍA Y QUÍMICA. INGEOMINAS y su apoyo al cumplimiento de la Ley 388 de Desarrollo Territorial. Santa fe de Bogotá. 1999, 133 p.

INGEOMINAS REGIONAL POPAYÁN. Geología y geoquímica de plancha 387 Bolívar – Cauca - , 1994.

INGEOMINAS REGIONAL POPAYÁN. Estudio del sismo de octubre de 1988, área de San Sebastián Cauca, marzo de 1990.

INGEOMINAS REGIONAL POPAYÁN. Diagnóstico de la amenaza por deslizamientos en el macizo colombiano, Amenazas relativa por fenómenos de remoción en masa del corregimiento de Santiago y sus alrededores, junio del 2000.

INGEOMINAS. Estudio Sísmico de Popayán, 1983

ISAGEN-EPESA-EMCALI-ICEL. Desarrollo hidroeléctrico cuenca del alto Caquetá. Estudio de factibilidad en dos etapas. Etapa A, prefactibilidad. Resumen ejecutivo. Mayo de 1996.

ISAGEN-EPESA-EMCALI-ICEL. Desarrollo hidroeléctrico cuenca del alto Caquetá. Proyecto Andaguí, documento informativo, revisión 3. Marzo de 1997.

LOPEZ JIMÉNEZ CARLOS Y OTROS. Manual de estabilización y revegetalización de taludes. Madrid 1999.

MARQUEZ. C, Germán. Ecosistemas Estratégicos y otros Estudios de Ecología Ambiental. Fondo FEN. Santa fe de Bogotá. 1996, 211 p.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Bases Ambientales para el Ordenamiento Territorial Municipal, en el marco de la ley 388 de 1997. Santa fe de Bogotá, 1998.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Presentación general ley de desarrollo territorial, LEY 388 DE 1997. Año: Julio de 1997 Contiene: Una visión global, Generalidades, Ordenamiento Territorial Situación urbanística, Expropiación, plusvalía, participación de la Nación, Conclusiones y retos.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Esquemas de Ordenamiento Territorial Año: Julio de 1997 Contiene: Presentación general, Marco conceptual, Síntesis metodológica y Aplicación de la metodología.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Aproximación conceptual, ley 388 de 1997. Año: Julio de 1997 Contiene: Presentación, Marco legal, Territorio y Planificación, Lineamientos Generales, Propuesta metodológica, Leticia Experiencia piloto, Reseña de otras experiencias.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. decreto 879 de 1998, por el cual se reglamentan algunas disposiciones referentes al plan de ordenamiento territorial Año: Julio de 1998. Contiene: Términos de referencia a Planes de Ordenamiento, Planes Básicos y Esquemas.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. decreto 1504 de 1998, por el cual se reglamenta el espacio público en los planes de ordenamiento territorial. Año: Agosto de 1998. Contiene: Disposiciones y reglamentaciones generales.

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. ley 507, por el cual se modifica la ley 388 de 1.997 Año: Julio de 1999. Contiene: Prorroga del plazo establecido en el artículo 23 de la Ley 388 de 1.997 Para la formulación y adopción de Planes y esquemas de Ordenamiento Territorial hasta el 31 de Diciembre de 1.999.

NARANJO H. J. L., y RIOS A, P. A. Geología de Manizales y sus alrededores y su influencia en los riesgos geológicos. En: Revista Universidad de Caldas. Vol 10 enero – diciembre de 1989.

PROYECTO FAO – HOLANDA. En: Revista Desarrollo Forestal. Red Colombiana Para El Desarrollo Forestal Campesino. No. 14 – 15, Santafé de Bogotá, Agosto de 1994.

PINEDA ROGELIO. Plan Básico de Ordenamiento Territorial municipio de Chinchina (Caldas). Diagnostico integral del territorio Urbano y rural, año 2000.

PROYECTO BOTA CAUCANA. Informe de consultoría en la planificación y análisis de sistemas agrícolas. Octubre de 1998.

PROYECTO MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA CUENCA ALTA DEL RIO GUATIQUEA. Convenio Colombo-Alemán. Informe de evento del PRD. Memorias del seminario taller: conceptualización sobre el manejo de riesgos y zonificación de susceptibilidades.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS. CENTRO DE ENSEÑANZA DESESCOLARIZADA. Introducción al Manejo de Cuencas Hidrográficas, Bogotá 1988.

VILLOTA HUGO. Nueva Clasificación Fisiográfica. En: Revista CIAF vol 15 No. 1 de 1997.

ZONIFICACIÓN PRELIMINAR DE AMENAZAS NATURALES DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA).

• **CARTOGRAFÍA.**

PLANO	PLANCHA	ESCALA	FUENTE
Levantamiento Uso actual del suelo y cobertura vegetal municipio de San Sebastián	1-2/2	1:25000	CRC, 1998
Delimitación zonas de minifundio		1:100000	URPA CAUCA, Fotografías aéreas IGAC, mapa de bosques de Colombia IGAC, 1990
Plan ambiental de desarrollo del macizo colombiano y el sur del Cauca		1:50000	Cartografía base, IGAC
Departamento del Cauca, agroecológico		1:400000	Adaptado de IGAC-ICA, mapa de zonificación agroecológica, septiembre de 1986
Mapas del estudio general de suelos de Rosas, La Sierra, La Vega, Almaguer, Bolívar, Mercaderes, San Sebastián, Balboa, Argelia y Patía.	2	1:100000	Memoria explicativa IGAC, 1983
Municipio de San Sebastián		1:100000	URPA, Fotografía aérea IGAC, Mapa de bosques de Colombia IGAC
Levantamiento uso actual del suelo y cobertura vegetal municipio de San Sebastián		1:25000	Cartografía base IGAC, julio de 1998.
Resguardo indígena yanacona, San Sebastián	Cartografía base 387-11-C, 387-IV-A, 387-IV-C	1:25000	INCORA Abril 25 / 95
Levantamiento uso actual del suelo y cobertura vegetal municipio de San Sebastián. Mapa base.	2/2	1:25000	CRC, julio de 1998
Levantamiento uso actual del suelo y cobertura vegetal municipio de San Sebastián. Mapa base.	2/2	1:25000	Planeación departamental, Gobernación del Cauca 2000
Fotografías aéreas: Vuelo C-2068 de 182 a 193/1983 Vuelo C-2318 de 144 a 182/1987 Vuelo C-2350 de 156 a 158/1988		1:32000 1:25000 1:29000	Fotos aérea IGAC